



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

MESA DIRECTIVA  
LXIII LEGISLATURA  
OFICIO No.: D.G.P.L. 63-II-4-2216  
EXPEDIENTE NÚMERO: 4775

Secretarios de la  
Cámara de Senadores,  
Presentes.

Tengo el honor de remitir a ustedes para sus efectos constitucionales, el expediente con la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 109 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, con número CD-LXIII-II-2P-216 aprobado en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Ciudad de México, a 27 de abril de 2017.



  
Dip. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez  
Secretaria



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

M I N U T A  
P R O Y E C T O  
D E  
D E C R E T O

**POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 109 BIS DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.**

**Artículo Único.-** Se reforma el párrafo tercero del artículo 109 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 109 BIS. ...**

...

La información registrada será pública y tendrá efectos declarativos. La Secretaría **deberá poner a disposición del público** dicha información y **mantenerla actualizada y accesible, asegurando su publicidad** en los términos de esta Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables.

**Transitorio**

**Único.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- Ciudad de México, a 27 de abril de 2017.



Dip. María Guadalupe Murguía Gutiérrez  
Presidenta

Dip. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez  
Secretaria

Se remite a la H. Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

Minuta CD-LXIII-II-2P-216

Ciudad de México, a 27 de abril de 2017.

Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas,  
Secretario de Servicios Parlamentarios